

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 142

PROCESO : 76-001-33-33-004-2014-00198-01  
ACTOR : DIEGO EVER SALAMANCA NUÑEZ  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA-VALLE  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO

Santiago de Cali, veintiséis (26) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 86 al 87 reverso) contra la Sentencia No. 166 del 11 de diciembre de 2014, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 67 al 83 reverso), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada